



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



Salta, 31 de marzo de 2.005

Expediente N° 8.025/05

Res. C.D. N° 067/05

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante RES. D. N° 008/05, para proveer interinamente por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple para la asignatura Matemática 1;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aprueba el dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el mismo (fs. 50 a 53) y aconseja la designación del Prof. Julio César Pojasi;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 30/03/05, aprueba el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, la designación se hará efectiva a partir del 01/04/05;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente al Prof. JULIO CÉSAR POJASI - D.N.I. N° 17.355.928 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Matemática 1, a partir del 1ro. de abril de 2005 y hasta el próximo 31 de julio, mientras se encuentre con licencia la titular del cargo Prof. Mirta N. Velásquez.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente, a una partida de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Simple, vacante transitoriamente la Planta Docente de esta Facultad por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Mirta Norma Velásquez.

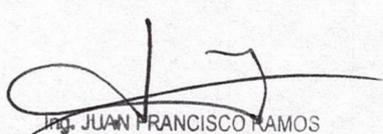
ARTÍCULO 3º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Prof. Pojasi cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber al Prof. Pojasi, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Prof. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS